



Organización Sindical Docente y producción de conocimiento

¿Por qué SUTEBA produce conocimiento sobre el trabajo educativo?

La concepción político sindical que sustenta la CTERA y el SUTEBA, es una concepción que, trascendiendo el plano de la lucha reivindicativa, se propone involucrar activamente a los trabajadores de la educación en la disputa histórica por ligar el sentido de su trabajo y de la educación pública a un proyecto de emancipación nacional y latinoamericano.

Desde los comienzos del sistema educativo argentino, se pensó y se organizó el trabajo de los docentes con una fuerte direccionalidad política: ser uno de los brazos ejecutores de un determinado proyecto de país. En la segunda mitad del siglo XIX los sectores de poder ligados al puerto de Buenos Aires habían logrado imponer, luego de cruentas guerras civiles, un proyecto económico y social afín a sus intereses y comenzaron la conformación de un modelo de Estado, de inspiración liberal, que garantizase ese proyecto. Uno de los pilares sobre los que se propuso asentar la construcción de ese Estado fue la progresiva extensión de la educación pública. Sobre la base del reconocimiento del derecho de cada ciudadano a la educación, la creación de escuelas primarias respondió, sin embargo, a la necesidad política de las clases dirigentes de lograr una disciplinada y eficiente inclusión de los sectores populares al modelo económico y social en marcha.

Con la creación de las escuelas normales se buscó garantizar la formación de maestros consustanciados y alineados con ese modelo, y, a través de ellos, la inculcación en los alumnos de los conocimientos, habilidades y valores que ese modelo requería. Y con la imposición de la "obligatoriedad", entendida ésta como la obligación legal de las familias de entregar sus hijos a la escuela para que ésta se hiciese cargo de su educación, se aseguraba la masiva incorporación de los sectores populares a este dispositivo de legitimación y reproducción del orden vigente. El esquema se completó con la generación -por sobre las escuelas- de una serie de instancias subordinadas unas a otras por una férrea organización jerárquica que tenían como función el control del cumplimiento de los objetivos que se le asignaban a escuelas y maestros.

Ya desde los comienzos del sistema educativo y a lo largo de toda su historia hubo resistencia de muchos docentes a este lugar asignado por los sectores de poder a la escuela pública y al trabajo docente. Esa resistencia con el tiempo fue tomando, para expresarse y organizarse, las herramientas que los trabajadores venían construyendo desde el siglo XIX. Surge así el sindicalismo docente, que tiene como uno de sus hitos fundamentales la constitución, en los setenta, de la CTERA.

El proceso de organización y unificación de los trabajadores docentes alrededor de la CTERA estuvo íntimamente vinculado a la construcción de la particular concepción político sindical que le fue dando sustento. Recogiendo lo mejor de la experiencia del movimiento obrero argentino en cuanto a ligar la defensa de los trabajadores a la pelea por un modelo de país para todos, la CTERA, y luego el SUTEBA, desde sus comienzos, plantean la lucha por los derechos docentes estrechamente inscripta en la lucha por una educación al servicio de los intereses populares. Esta concepción político sindical apuntó a la construcción de un modelo de organización sindical que

tiene como características distintivas:

- A partir de un claro reconocimiento del docente como trabajador, se entiende la defensa de sus derechos, necesidades e intereses no en términos corporativos sino como inescindibles de las del resto de los trabajadores: el logro y ejercicio de esos derechos sectoriales sólo será posible en la medida que, con la lucha del conjunto de los trabajadores y los sectores populares, se vaya avanzando en un proyecto de país y de unidad continental que garantice los derechos de todos. De ahí una organización sindical que se propone articular permanentemente las demandas y reivindicaciones de los docentes con las de otros sectores e inscribirlas en un horizonte de lucha más vasta por la transformación social. Asimismo, esta asunción de la identidad de trabajador lleva a comprender que el propio trabajo docente tiene que ver con algo por lo que históricamente ha luchado el movimiento obrero: su derecho a educarse y a participar de la definición de cómo, en qué y para qué educamos. La escuela pública es uno de los ámbitos estratégicos que tienen los trabajadores y los sectores populares para que las nuevas generaciones se formen para la continuidad y profundización de las luchas emancipatorias. De ahí una organización sindical que vincula estrechamente la defensa de los derechos docentes con la defensa de una escuela pública, popular y democrática.
- Reivindicando al trabajador de la educación como sujeto de la lucha histórica por el sentido de su trabajo, de la educación pública y del proyecto de país, se lo afirma también como protagonista en la producción de las herramientas que lo involucrarán en esa lucha. Este protagonismo supone una organización sindical que no sea un "aparato" dirigido por un grupo de iluminados sino que se construya autónoma y colectivamente a partir de la participación democrática de todos los trabajadores docentes. La democratización de los ámbitos del sindicato y de todos los procesos de toma de decisiones es condición necesaria para que esa construcción sume y exprese cada vez más a todos los trabajadores de la educación en su diversidad y heterogeneidad, los unifique en sus intereses fundamentales como clase y los involucre en una praxis de transformación de la realidad del conjunto y no de algún sector.
- Concibiendo el sindicato como el ámbito autónomo donde los trabajadores de la educación se organizan democráticamente para asumir colectivamente su condición de sujetos de una praxis transformadora, se lo construye también como espacio al servicio de esa praxis, entendida ésta, como plantea Freire, en tanto indisoluble unidad entre "*reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo*". El sindicato, entonces, se despliega habilitando espacios, procesos y herramientas desde las cuales los docentes puedan reflexionar colectivamente sobre las acciones que llevan adelante en las aulas, las escuelas y las comunidades, puedan confrontarlas con las reflexiones y las acciones producidas en otros ámbitos sociales y puedan producir desde allí nuevas síntesis conceptuales y nuevas líneas de acción que movilicen y fortalezcan una praxis social de transformación.

Es por esta concepción que aún en lo más álgido de la ofensiva neoliberal de los 90 por vaciar de sentido, de contenido y de condiciones materiales a las escuelas públicas y transformar la educación en un "servicio" más de los que se ofertan en el mercado, la tenaz oposición de SUTEBA y CTERA a estas políticas siempre estuvo acompañada del esfuerzo por elaborar ideas y propuestas alternativas, y construir una correlación de fuerzas que permitieran avanzar hacia una escuela efectivamente pública -en cuanto inclusiva de todas y todos-, popular en sus contenidos y democrática en sus relaciones. Elaboración de conocimiento y alternativas, y construcción de fuerza social para pelear por su materialización, asumidas como partes inseparables de la lucha por volver a poner, resignificado, el derecho a la educación en el horizonte de las expectativas sociales.

Fueron ideas y propuestas no imaginadas en laboratorio educativo alguno, ni siquiera como creación de "expertos" convocados desde la organización sindical, sino producidas en los ámbitos del sindicato en tanto éste se pensaba y se construía como espacio de visibilización, intercambio y síntesis de lo que los trabajadores docentes y las comunidades iban construyendo cotidianamente en

las aulas, en las escuelas y en los territorios como resistencia al neoliberalismo. La consideración de la educación como un derecho social fue parte nodal de esa construcción. Y en tanto producidas colectivamente, fueron movilizadoras y articuladoras de vínculos, identidades, memorias, anhelos y utopías que restauraban lazos sociales, generaban nuevos imaginarios y potenciaban la lucha por su conquista.

La nueva Ley Nacional de Educación, expresó en gran medida lo que esa larga lucha sindical, política, social y cultural fue construyendo como discurso alternativo y superador del discurso neoliberal en educación. Al mismo tiempo, la Ley abrió un nuevo escenario para esas luchas: materializar en la realidad de las escuelas y las comunidades lo que en su letra aparece como expectativa y como decisión política de transformación.

Esa materialización sólo podrá ser garantizada en la medida que se siga profundizando en la generación de fuerza social organizada. Pero requiere, además, trabajar en propuestas concretas que instrumenten la letra de las leyes en la dirección de los intereses populares. En tanto, lo que está en el horizonte es la transformación de la educación como parte y como motor de la construcción de un nuevo proyecto de país, estas propuestas a elaborar y disputar no podrán estar acotadas a tal o cual cuestión, o referidas solamente a la escuela. Tienen que tener como marco e ir prefigurando una integralidad de dimensiones que abarque el conjunto del sistema de educación y que se extienda, incluso, al campo cultural y social más general. La complejidad que plantea la elaboración de propuestas de esta magnitud implica necesariamente, para el Sindicato, seguir profundizando la producción de conocimientos específicos sobre los procesos del trabajo educativo, tanto los que se dan al interior del aula y la escuela, como también los que involucran a la institución educativa con el sistema y con la comunidad. Conocimientos imprescindibles para avanzar colectivamente en la construcción de una mirada integral de la educación como hecho social de producción colectiva.

**Producción del Equipo de la
Secretaría de Educación y Cultura de SUTEBA
Marzo 2012**